

## Conferencia

El doctor Sergio Estrada Orihuela impartió la conferencia titulada *Nuevas orientaciones metodológicas requeridas en el país, para el diseño y desarrollo de proyectos de invención e innovación tecnológica, conformes con la nueva Norma Mexicana en Sistemas de Gestión de la Tecnología. Nomenclatura PYF-NMX-R-052-IMNC-2007*, el miércoles 27 de junio en el salón de seminarios Emilio Rosenblueth.



En su conferencia, Sergio Estrada señaló que el 22 de marzo de 2007 se aprobó la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la Norma Mexicana, NMX-GT-001-IMNC-2007, la cual define, por primera vez en el país, las características y atributos de la invención e innovación tecnológicas. Algunas de dichas definiciones son:

*Innovación tecnológica: Proceso desarrollado por una organización productiva que conjuga una oportunidad de mercado con una necesidad y una invención tecnológica, que tiene por objeto la producción, comercialización y explotación de un nuevo proceso, producto, actividad comercial, modelo de negocio, modelo de logística o servicio al cliente.*

*Invención tecnológica: Generación de un conocimiento original desarrollado por un inventor, un centro de investigación, o una empresa, susceptible de ser protegido intelectualmente, el cual se incorpora en la empresa en cualquier fase de preproducción, para su posible producción, comercialización y explotación en el mercado.*

Las anteriores definiciones son de valor fundamental para México porque, con algunas brillantes excepciones, a lo largo del siglo veinte ni las empresas ni las universidades públicas del país han generado invenciones o innovaciones tecnológicas de relevancia para el nivel y calidad de vida de los mexicanos.

A su vez, tanto la norma señalada, como las definiciones de invención e innovación tecnológica, tendrán un profundo impacto en el desarrollo institucional de la UNAM, las instituciones y centros públicos y las organizaciones productivas del país. El Sistema Nacional de Investigadores, seguramente va a tener que desarrollar nuevas formas de evaluar a los investigadores del sector *tecnológico*, no a través de instrumentos tradicionales de veracidad dudosa, sino a través de los productos asociados a la invención e innovación tecnológica.

En la conferencia presentada, el doctor Estrada mencionó que la aparente incapacidad innovadora de investigadores y empresarios mexicanos no se debe a que no quieran, no cuenten con recursos o, no puedan innovar por carecer de los atributos necesarios para ello.

Presentó una nueva metodología mexicana, de su propiedad intelectual, a través de la cual se demuestra que los investigadores, los estudiantes graduados y los empresarios mexicanos, aún sin cultura ni base tecnológica, pueden diseñar y desarrollar invenciones e innovaciones tecnológicas relevantes, si cuentan con métodos y prácticas rigurosas, de fácil abordaje práctico que les indiquen cómo llevarlas a cabo.

Como evidencia de ello, se señaló que, con el apoyo de dicha metodología y, en un hecho sin precedente histórico similar en México y América latina, en tan solo seis meses, 193 MIPYMES sin infraestructura tecnológica previa en seis estados de la República, generaron la impresionante e inédita cifra de 250 protocolos de innovación tecnológica aplicados a nuevos desarrollos manufactureros, comerciales y de servicios, así como 137 solicitudes de registro de propiedad industrial para 35 nuevas patentes, 61 nuevas marcas, 11 derechos de autor, 6 secretos industriales, 5 nuevos *software* y 20 contratos de confidencialidad para proyectos innovadores entre las empresas participantes. Cifras que contrastan con sólo 87 patentes producidas a lo largo de 10 años, por más de cuatrocientas universidades públicas en la totalidad del territorio nacional, más del noventa por ciento de ellas sin capacidad de transferirse a la sociedad.